

YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2022-00094-00

Al Despacho de la Señora Juez, informando que obra memorial solicitando la sustitución de poder, allegado de manera virtual el día 3 de mayo de 2022. Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 7 de junio de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias y la constancia que antecede, el Estrado;

RESUELVE:

ACEPTAR la Revocatoria de poder presentada por la parte demandante en cuanto a la Dra. DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS; en consecuencia, se **RECONOCE** a la Doctora **KATHERIN LOPEZ SANCHEZ** Identificada con **C.C. N° 1.018.453.278** y **T.P. N° 371.970** del C. S. de la J., en los términos conferidos en el memorial-poder, allegado de manera virtual el día 3 de mayo de 2022 (Anexo virtual N. 8 C1), como apoderada judicial de la parte demandante dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO